

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-CC-028-IMNC-2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-028-IMNC-2019, "GUÍA DE INTERPRETACIÓN DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2015 EN ORGANIZACIONES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (CANCELARÁ A LA NMX-CC-028-IMNC-2010)".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C (IMNC)", por medio de su Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Calidad (en general), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Manuel María Contreras, número 133, sexto piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, teléfono +52 (55) 5546-4546, Fax 5705-3686 y/o a los correos electrónicos: normalizacion@imnc.org.mx, ventadenormas@imnc.org.mx y venta_normas@imnc.org.mx o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.

La presente Norma Mexicana NMX-CC-028-IMNC-2019 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20190311171518038.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-CC-028-IMNC-2019	Guía de interpretación de la NMX-CC-9001-IMNC-2015 en Organizaciones que realizan Investigación y Desarrollo Tecnológico (Cancelará a la NMX-CC-028-IMNC-2010)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar a la OlyDT las directrices de manera integral, para la aplicación voluntaria de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015. Estas directrices no agregan, cambian o modifican los requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de su elaboración.	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> • NMX-CC-9000-IMNC-2015, Sistemas de gestión de la calidad-Fundamentos y vocabulario. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de marzo de 2016. • NMX-CC-9001-IMNC-2015, Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de mayo de 2016. • NMX-CC-9004-IMNC-2009, Gestión para el éxito sostenido de una organización-Enfoque de gestión de la calidad. Requisitos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de enero de 2010. • NMX-GT-001-IMNC-2007, Sistema de gestión de la tecnología-Terminología. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de octubre de 2007. • NMX-GT-003-IMNC-2008, Sistema de gestión de la tecnología-Requisitos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de abril de 2009. • NMX-EC-17025-IMNC-2006, Evaluación de la conformidad-Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración. Requisitos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de julio de 2006. • NMX-I-27001-NYCE-2015, Tecnologías de la información-Técnicas de seguridad-Sistemas de gestión de seguridad de la información-Requisitos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de abril de 2015. 	

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, Alfonso Guati Rojo Sánchez.- Rúbrica.

